

	POLITICA DE TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017	Código	POL008
		Revisión	01
		Vigencia	23/06/2020
		Página	1 de 3

Contenido

- 1- Objetivo
- 2- Alcance
- 3- Definiciones
- 4- Abreviaturas
- 5- Referencias documentales
- 6- Responsabilidades
- 7- Descripción
- 8- Documentos relacionados

Modificado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de entrada en vigencia:
Dirección de Acreditación de Laboratorios	Comité de Calidad	Secretaría Ejecutiva	23/06/2020

1- OBJETIVO

Describir la metodología adoptada por el ONA para llevar a cabo la transición a la Norma ISO/ IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

2- ALCANCE

Lo descrito en este documento aplica a los Laboratorios de ensayo y calibración para llevar a cabo la transición de las acreditaciones otorgadas o en proceso a los Laboratorios de ensayo y calibración con la norma NP-ISO/IEC 17025:2006 a la nueva versión de la norma ISO/IEC 17025:2017

Este procedimiento reemplaza a la revisión 00.

3- DEFINICIONES

N/A

4- ABREVIATURAS

DAL: Dirección de Acreditación de Laboratorios

MD: Documento Mandatorio

ONA: Organismo Nacional de Acreditación

OEC`s: Organismos de Evaluación de la Conformidad

5- REFERENCIA DOCUMENTALES

Norma ISO/IEC 17011 Evaluación de la conformidad — Requisitos de evaluación para los organismos que realizan acreditación de organismos de evaluación de la conformidad (vigente).

Norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración

	POLITICA DE TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017	Código	POL008
		Revisión	01
		Vigencia	23/06/2020
		Página	2 de 3

6- RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades por el cumplimiento de este procedimiento están establecidas en el cuerpo del documento.

7- DESCRIPCION

El 01 de diciembre del 2017 la Organización Internacional de Normalización, ISO por sus siglas en inglés, publicó la norma ISO/IEC 17025:2017.

Período de transición: La Asamblea General de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC, por sus siglas en inglés, emitió la resolución GA 20.15, la cual establece un periodo de transición de tres años. La fecha límite para demostrar la conformidad con los requisitos de la nueva versión de la norma ISO/IEC 17025 es 01 de diciembre del 2020. Lo anterior, implica que antes de dicha fecha los laboratorios acreditados deben haber demostrado el cumplimiento con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

El Comunicado conjunto ILAC-ISO sobre el reconocimiento de ISO/IEC 17025 durante una transición de tres años. Revisado: junio de 2020.

Como resultado del referéndum de ILAC celebrado en mayo de 2020, ISO e ILAC han revisado y reeditado el comunicado conjunto de 2017 que los laboratorios acreditados pueden proporcionar a los clientes para demostrar que las versiones de ISO/IEC 17025 de 2005 y 2017 siguen siendo válidas hasta 1 junio de 2021.

Esta extensión al período de transición inicial de 3 años que se adoptó en noviembre de 2016 como parte de la Resolución GA 20.15 de ILAC es para garantizar que todos los laboratorios puedan realizar la transición bajo las restricciones impuestas como resultado de la enfermedad mundial por coronavirus 2019 (COVID-19) brote.

Plan de transición Con base a un análisis sobre las necesidades de preparación, la Dirección de Acreditación de Laboratorio (DAL) ha realizado un plan de transición a la nueva versión de la Norma ISO/IEC 17025:2017 que se detalla a continuación:

Etapa	Periodo	Detalle
1) Actualización del Esquema de Acreditación	2018-01-15 al 2018-12-20	Actualización de documentación aplicable. Capacitación de técnicos del ONA, evaluadores líderes, en entrenamiento, expertos técnicos, miembros de comisiones técnicas y técnicos de organismos relacionados.
2) Recepción de solicitudes de acreditación inicial, re acreditación y solicitudes de ampliación.	2019-01-01	A partir del 01 de enero del 2019 , todas las solicitudes de acreditación inicial, re acreditación o de ampliación serán de acuerdo a la norma ISO/IEC 17025:2017.

	POLITICA DE TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17025:2017	Código	POL008
		Revisión	01
		Vigencia	23/06/2020
		Página	3 de 3

<p>3) Evaluaciones de los laboratorios de ensayo y calibración bajo la norma ISO-IEC 17025:2017</p>	<p>2019-04-01</p>	<p>A partir del 01 de abril del 2019, todas las evaluaciones del ONA iniciales, vigilancias, extraordinarias, ampliaciones y reevaluaciones se deben realizar con la norma ISO/IEC 17025:2017.</p> <p>Los laboratorios que no cierren las no conformidades y observaciones para el 30 de abril 2021 no han completado el proceso de transición de forma efectiva, serán cancelados/suspendidos.</p>
<p>4) Emisión de Nuevos Certificados de Acreditación</p>	<p>Fecha límite 2021-05-20</p>	<p>La fecha máxima para la toma de decisión, y emisión de nuevos certificados será el 20 de mayo 2021</p>

8- DOCUMENTOS RELACIONADOS.

CRI008 Criterios para la Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración.

RG001 Reglamento General de Acreditación